



DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE HAY QUE APORTAR PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

- 1- Instancia dirigida al Excmo. Ayuntamiento realizada por el Presidente de la Asociación.
- 2- Estatutos de la referida Asociación debidamente visados por la Junta de Castilla y León o Ministerio.
- 3- Número de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones o Registro Autonómico de Asociaciones.
- 4- Código de Identificación Fiscal.
- 5- Nombre y teléfono de las personas que ocupan cargos directivos, indicando cuál será el dato público de contacto.
- 6- Programa de actividades del año en curso.
- 7- Presupuesto estimativo del año en curso (gastos e ingresos).
- 8- Certificación del Domicilio social, debidamente rubricado por el Secretario de la Asociación.
- 9- Certificación del número de socios, debidamente rubricado por el Secretario de la Asociación.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El art. 236.4 de RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (BOE Nº 305/1987), establece que el presupuesto y el programa anual de actividades se comunicará en el mes de enero de cada año, así mismo y en los sucesivos, cualquier modificación de los datos aportados se deberán comunicar a este Registro en el plazo de un mes desde que se produzcan. La comunicación se dirigirá al Registro Municipal de Asociaciones y Entidades, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Excmo. Ayuntamiento de Palencia.